

Flowing Wells Unified School District
Educación de Niños y Jóvenes Desamparados
Proceso de Solución de Disputas

Si surge una disputa sobre la selección, matrícula, o transporte de un estudiante elegible bajo la Ley McKinney-Vento –

El niño o joven **inmediatamente deberá ser admitido** a la escuela en la cual se ha solicitado matrícula, hasta que se haya solucionado la disputa y **Flowing Wells Unified School District proveerá su parte del transporte a la escuela seleccionada hasta que se resuelva la disputa.**

Si la disputa surge a nivel escolar, el niño, joven, padre, madre o tutor legal será referido a la intercesora educacional local de Flowing Wells Unified School District, quién llevará a cabo proceso de solución de disputas tan pronto sea posible después de recibir aviso de la disputa.

La intercesora educacional local trabajará con usted durante el proceso de solución de disputas, específicamente,

La intercesora escolar revisará toda la información y determinará si se necesita obtener más información. La intercesora escolar tomará la decisión basada en la información obtenida y lo que sea viable y en el mejor interés del estudiante. Esta decisión puede tomar minutos o días dependiendo de la complejidad del caso.

Cuando se toma una decisión, aviso por escrito de la decisión se proveerá al joven, padre, madre o tutor legal al igual que la información sobre cómo apelar la decisión al Estado. Si se apela al Estado, Flowing Wells School District aceptará la decisión del Estado como decisión final y la disputa se solucionará.

Flowing Wells Unified School District le proporcionará al estudiante, padre, madre o tutor legal con los siguiente(s):

- 1) Una explicación escrita de la decisión escolar relacionada con la selección de la escuela o matrícula; y
- 2) Formularios de apelación al estado para que pueda apelar si el padre, madre o tutor legal no está satisfecho con la decisión de la escuela y desee apelar al estado.

(<http://www.ade.az.gov/asd/homeless/disputeresolution.asp>)